

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-10-2025, RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DE "SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES (SEGURO AUTOMOTRIZ EN COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE
VEHICULAR)"

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3
PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-10-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE
"SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES (SEGURO AUTOMOTRIZ EN COBERTURA
AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR)"**

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **17:30 horas** del **22 de abril del 2025**, reunidos en la Sala de Capacitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), ubicada en la Avenida Miguel Alemán Núm. 109, Colonia Federal, de esta Ciudad Capital, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente Dictamen Técnico Económico; con el objeto de analizar las Propuestas Técnicas y Económicas de la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **13P-CMAS-LA-10-2025**, relativa a la contratación de "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", y dictaminar la mejor opción para la emisión del Fallo correspondiente.

ANTECEDENTES

A) Que el objeto de la Licitación lo constituye la contratación del servicio de "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", para cubrir el requerimiento del Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte de esta Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

B) Que para la contratación se eligió la modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C) Que con fecha **04 de abril de 2025**, se enviaron oficios de invitación números: GRMySG-DA/104/2025, GRMySG-DA/105/2025, GRMySG-DA/106/2025, y GRMySG-DA/107/2025, con sus Bases y Anexos a los Licitantes: **Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., Grupo Nacional Provincial, S.A.B., HDI Seguros S.A. de C.V., y Seguros Atlas, S.A.**, respectivamente, para participar en la presente Licitación, quienes se encuentran registrados en el Padrón de Proveedores de esta Comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

D) Que la Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el **10 de abril de 2025** a las **12:00 horas**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el **Capítulo VI "Junta de Aclaraciones"**, Base Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta y Décima Sexta de las Bases que rigen la presente Licitación.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES NO. I3P-CMAS-LA-10-2025, RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DE "SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES (SEGURO AUTOMOTRIZ EN COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE
VEHICULAR)"

E) Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **16 de abril de 2025** a las **12:00 horas**, contando con la presencia de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

F) Que como se desprende del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes: **Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, y **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, verificando que cumpliera con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente Licitación.

G) Que como se indica en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, fueron recibidas para su evaluación cuantitativa, **sin entrar en el análisis detallado de su contenido**, por parte de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las Propuestas de los Licitantes: **Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, y **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera **cuantitativa**, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, apartados I y II, resultando lo siguiente:

1.- El Licitante: **Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, cumple cuantitativamente con los requisitos técnicos exigidos en las Bases.

2.- El Licitante: **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, cumple cuantitativamente con los requisitos técnicos exigidos en las Bases.

VISTAS

Para dictaminar las Propuestas Técnicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de la Base Décima Novena de las Bases de la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores núm. **I3P-CMAS-LA-10-2025**, relativa a la contratación de "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", fueron turnadas para su evaluación **cuantitativa**, el **16 de abril del 2025** al Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), mediante el memorándum Núm. **GRMySG-DA/1185/2025**, suscrito por la **L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como, lo estipulado en el Capítulo X "Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas", Bases Vigésima Segunda, Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta de las Bases que rigen de la presente Licitación.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES NO. I3P-CMAS-LA-10-2025, RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DE "SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES (SEGURO AUTOMOTRIZ EN COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE
VEHICULAR)"

CONSIDERANDOS

I.- Que la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1 fracción V, 2 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos y/o contratos respectivos.

II.- Que la adjudicación se hará al Licitante que cumpla con las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

III.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con el objeto de verificar que la contratación del servicio se sujete a los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en las Bases de Licitación, las Propuestas Técnicas fueron turnadas para su evaluación cualitativa y análisis detallado de su contenido, el **16 de abril del 2025** al Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), mediante el memorándum Núm. **GRMySG-DA/1185/2025**, suscrito por la **L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, derivado de ello, el Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte, procedió a revisar **cualitativamente** y evaluar las Propuestas Técnicas de los Licitantes: **Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, y **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, determinando mediante **Dictamen Técnico** si los Licitantes **cumplen o no cumplen** con las especificaciones técnicas, características, cantidades, documentación y requisitos solicitados en las Bases y Anexos del presente proceso licitatorio; dicha evaluación, fue remitida por conducto del memorándum núm. **DSGCMT/997/2025**, de fecha **21 de abril del 2025**, a través del cual se realizó análisis técnico y detallado de las Propuestas de los Licitantes mencionados, de acuerdo a la requisición de compra y al "**Anexo Técnico**", de las Bases, motivo de la presente Licitación, como se indica en la tabla siguiente:-----

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-10-2025, RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DE "SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES (SEGURO AUTOMOTRIZ EN COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE
VEHICULAR)"

Revisión de las Propuestas Técnicas presentadas para la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **13P-CMAS-LA-10-2025**, relativa a la contratación de "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**":

Concepto	Quálitas Compañía De Seguros, S.A. de C.V.	Grupo Nacional Provincial. S.A.B.
Robo total	Amparada (10%)	Amparada (10%)
Daños materiales parcial y total	Amparada (5%)	Amparada (5%)
Rotura de cristales	Amparada (20%)	Amparada (20%)
Responsabilidad civil por daños a terceros	Amparada (\$3,000,000.00)	Amparada (\$3,000,000.00)
Gastos médicos de ocupantes	Amparada (\$200,000.00)	Amparada (\$200,000.00)
Asistencia vial y legal ilimitada	Amparada	Amparada

Adicional a los 6 puntos que se solicitan en las bases, el Licitante **Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, agrega dentro de su Propuesta Técnica la Cobertura Adicional (**Daños a Terceros por la Carga**), lo cual constituye una característica superior a la solicitada.

IV.- Con base en lo anterior, y una vez valoradas las Propuestas Técnicas de manera **cuantitativa** por el **Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte**, se determinó en la evaluación, lo siguiente:

- a) Una vez analizado el contenido de la Propuesta Técnica presentada por el participante y comparada contra el Anexo Técnico de la Licitación, se determina que, la propuesta del participante **Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, **cumple con lo establecido en las Bases.**
- b) Por otra parte, una vez analizado el contenido de la Propuesta Técnica presentada por el segundo participante y comparada contra el anexo Técnico de la Licitación, se determina que, la propuesta del participante **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.** **cumple con lo establecido en las Bases.**

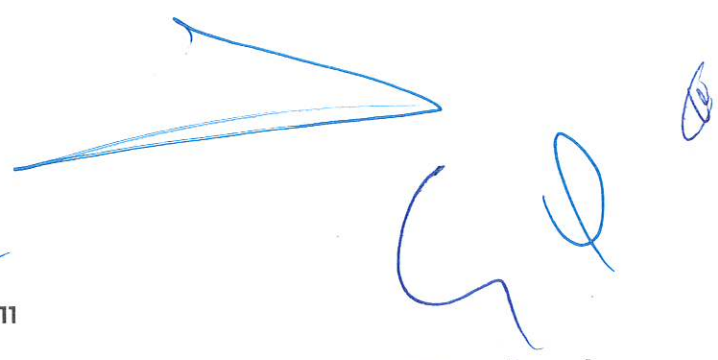
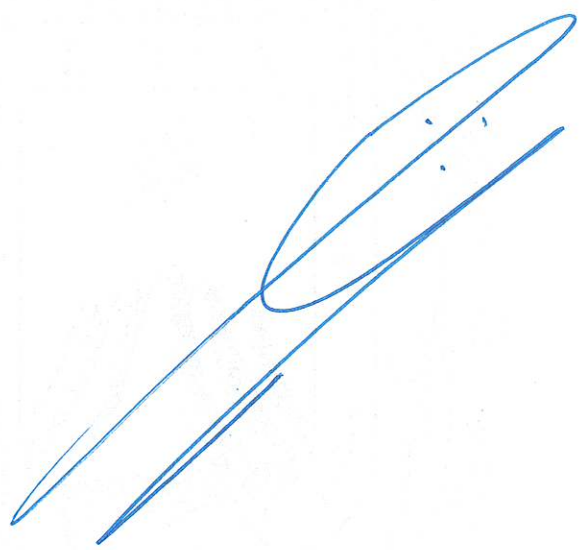
V.- Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el "**Anexo Técnico**" y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los Licitantes, determinados en los **Considerandos III, y IV** del presente **Dictamen.**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-10-2025, RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DE "SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES (SEGURO AUTOMOTRIZ EN COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE
VEHICULAR)"

VI.- Que, de conformidad con la Base Vigésima Tercera, la adjudicación será por la partida única al "Licitante" que cumpla con las especificaciones, descripción, características y cantidades de los servicios requeridos y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a **precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.**

VII.- Que a efecto de dejar constancia de lo descrito en el **Considerando IV**, se presenta el **Cuadro Comparativo de Precios** junto con la Dictaminación Técnica realizada por el Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte, como se describe a continuación: -----

9





COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES NO
DICTAMEN TÉCNICO PATRIMONIALES (SEGURO AUTOMOTRIZ EN COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR)"

I3P-CMAS-LA-10-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES (SEGURO AUTOMOTRIZ EN COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR)"

PARTIDA	CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS	CANT.	U.M	Licitante: Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.		Licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.			
				P.U.	Importes	P.U.	Importes	DICTAMEN TECNICO	DICTAMEN TECNICO
Única	Seguro Automotriz para 117 unidades. COBERTURA AMPLIA: 1. Robo total. 2. Daños materiales parcial y total. 3. Rotura de cristales. 4. Responsabilidad civil por daños a terceros. 5. Gastos médicos de ocupantes (de los que van adentro de cabina, en la parte trasera de las camionetas y de las retroexcavadoras) 6. Asistencia vial (grúas y arrastre de unidades de carga, pipas y unidades con equipo de desazolve tipo Vacall y Vacon sin costo extra) y legal ilimitada. Para el periodo del 25 de abril de 2025 al 25 de abril de 2026.	1	SERV	\$1,604,725.59	\$1,604,725.59	\$2,615,912.96	\$2,615,912.96	CUMPLE	CUMPLE
				Subtotal	\$1,604,725.59	Subtotal	\$2,615,912.96		
				I.V.A.	\$256,756.09	I.V.A.	\$418,546.07		
				Total	\$1,861,481.68	Total	\$3,034,459.03		

Derivado del comparativo presentado, se identifica lo siguiente:

- a) La compañía aseguradora Licitante **Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, **CUMPLE** cualitativamente con su propuesta técnica y **presenta la mejor opción económica**.
- b) La compañía aseguradora Licitante **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, presenta discrepancia en el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por la cantidad de **\$00.07**, tanto en la propuesta impresa como en la propuesta digital, situación que a su vez se ve reflejada en el total. En consecuencia, en apego a lo establecido en la Base Décima Séptima, apartado II de la Integración de la Proposición Económica, inciso C), segundo párrafo, de las Bases de Participación, para el cálculo de los importes presentados se consideró el **precio unitario** de su propuesta. **CUMPLE** cualitativamente con su propuesta técnica; No obstante, presenta una opción económica más alta, con relación al otro Licitante.





COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES NO.
I3P-CMAS-LA-08-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
"CARACTERIZACIÓN TRIMESTRAL DEL AGUA DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO"

- c) Aunado a la comparativa de precios descrita anteriormente, tal y como se señaló en el **Considerando IV** del presente Dictamen, el Licitante **Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, ofertó coberturas adicionales a las solicitadas en el Anexo Técnico, siendo las siguientes:

7. Responsabilidad civil daños ocupantes, 8. Daños a terceros por la carga, 9. Adaptaciones, y 10. Equipo especial.

En consecuencia, cumple con lo establecido en la Base Décima Séptima, apartado I de la Integración de la Proposición Técnica, inciso H), referente al Anexo Núm. 7, último párrafo, a través del cual se establece que "... las especificaciones técnicas del seguro automotriz son mínimas, es decir, **se pueden ofertar características superiores.**"

Asimismo, con sustento en la Base Décima Séptima, apartado II de la Integración de la Proposición Económica, inciso B), referente al Anexo Núm. 20, mediante el cual se estipula que el Licitante "... realizará la entrega de las pólizas, materia de la presente **"Licitación"**, en el lugar que se indica en los presentes bases, cumpliendo con lo que ofertan, **así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante**, mencionando como mínimo las señaladas en el **"Anexo Técnico"**, así mismo que, en caso de resultar adjudicado, dará cabal cumpliendo al Contrato".

Siendo lo anterior también, una característica superior a la solicitada, presentada por el Licitante **Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, situación que es considerada para la adjudicación, emisión del Fallo y elaboración del Contrato correspondiente.

VIII.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 7, 9, 10, 26 fracción II, 27, 43, fracción VII, 44, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

SE RESUELVE

Primero. - Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las Propuestas presentadas por los Licitantes, mismas que fueron aceptadas por la **"Comisión de Licitación"** por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, y evaluadas en la Dictaminación Técnica del área requirente, de acuerdo con los **Considerandos III, IV, V, VI, VII y VIII**, del presente Dictamen, y en lo particular derivado del comparativo realizado entre la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica enunciada en el **Considerando VII, inciso c)**, será considerada para la contratación las coberturas adicionales integradas en la Propuesta Económica, y conforme a los requerimientos técnicos establecidos en las Bases, según consta en el expediente de este proceso licitatorio, así como con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a **precio, calidad, financiamiento,**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES NO.
I3P-CMAS-LA-08-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
"CARACTERIZACIÓN TRIMESTRAL DEL AGUA DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO"

oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determina hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

- d) Al Licitante **Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, se le asigna la partida **única**, por un importe subtotal de **\$1,604,725.59** (Un millón seiscientos cuatro mil setecientos veinticinco pesos 59/100 M.N.), más **\$256,756.09** (Doscientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y seis pesos 09/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$1,861,481.68** (Un millón ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y un pesos 68/100 M.N.).

Segundo. - Notifíquese al Licitante **Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a la firma del Contrato respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**, así mismo, deberá presentar a más tardar a los 3 días hábiles de haberse notificado el Fallo, **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**, de conformidad con lo establecido en la Base **TRIGÉSIMA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA OCTAVA** del presente proceso licitatorio; y de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura, de conformidad con el artículo 63 de la "**Ley**" y de acuerdo con lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA PRIMERA** del presente proceso licitatorio, asimismo, para suscribir el **Contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos **26 fracción II, 27, 60, 61, y 63** de la "**Ley**", el Licitante adjudicado deberá presentar lo siguiente:

PERSONAS MORALES

- Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES NO.
13P-CMAS-LA-08-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
"CARACTERIZACIÓN TRIMESTRAL DEL AGUA DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO"

Tercero. – Las condiciones de contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", son las siguientes:

I. Forma y tiempo de entrega de las Pólizas: Las unidades del Parque Vehicular de "La Comisión" deberán estar aseguradas a partir de las 12:00 horas del 25 de abril de 2025 hasta las 12:00 horas del 25 de abril de 2026. Las pólizas deberán ser entregadas en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de "**La Comisión**", ubicada en el "**Domicilio**" de "**La Comisión**" a más tardar dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la Notificación del Fallo (se entenderá como hábiles los laborables por "**La Comisión**").

Asimismo, en tanto se expiden las pólizas correspondientes, el "Licitante" adjudicado, una vez recibido el Fallo, deberá emitir un escrito dirigido a la Dirección de Administración en el que manifieste su aceptación y donde exprese de manera clara que los vehículos relacionados en el "**Anexo Técnico**" estarán asegurados como mínimo de acuerdo con la cobertura que se describe en el "**Anexo Técnico**".

II. Periodo de prestación del Servicio: Del 25 de abril de 2025 al 25 de abril de 2026.

III. Forma de pago. – Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 22** de las Bases de la presente Licitación, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s) así como a la entrega de las pólizas correspondientes.

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140.
Ciudad:	Xalapa, Veracruz.
RFC:	CMA941106RV0.
Forma de Pago:	(99) Por Definir.
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido.
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos.

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los servicios adjudicados y establecidos en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, además, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES NO.
I3P-CMAS-LA-08-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
"CARACTERIZACIÓN TRIMESTRAL DEL AGUA DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO"

Cuarto. – Notifíquese a los Licitantes que intervinieron en el procedimiento de Licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo determinaron los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" para la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores Núm. **I3P-CMAS-LA-10-2025**, relativa a la contratación de "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", se da por concluida la presente a las **17:49** horas del día 22 de abril de 2025, firmando al calce y margen para la debida constancia.

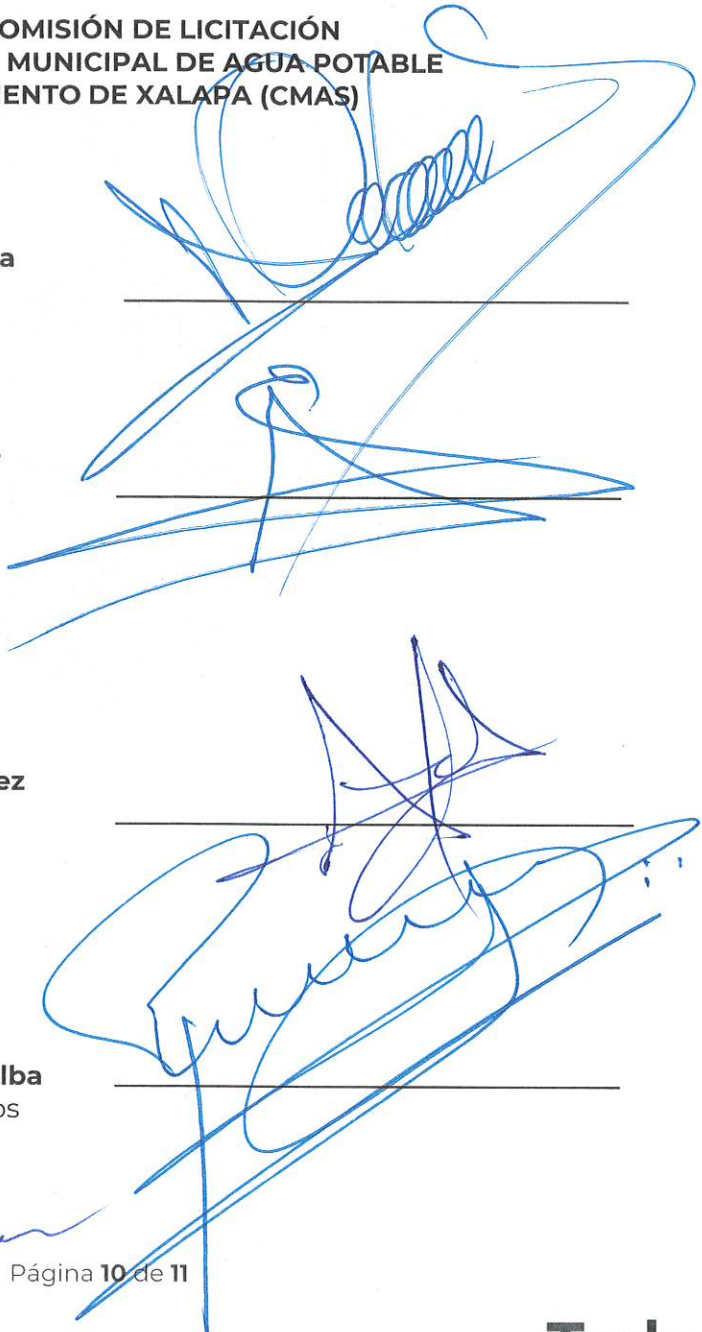
**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)**

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

Mtro. Gerardo García Ricardo
Contralor Interno

Lic. Emmanuel Armenta Méndez
Coordinador Jurídico

L.C.P. Rubén Armando Barona Alba
Gerente de Recursos Financieros

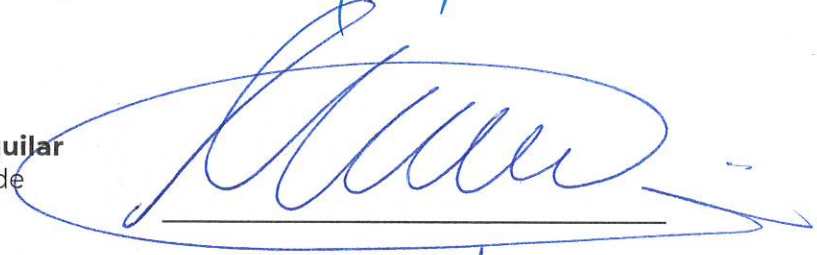


COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES NO.
13P-CMAS-LA-08-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
"CARACTERIZACIÓN TRIMESTRAL DEL AGUA DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO"

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales



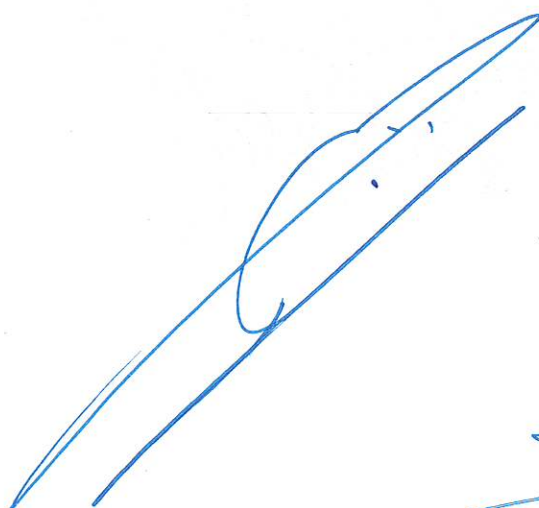


Lic. Mariana Rodríguez Aguilar
Jefa del Departamento de
Adquisiciones



Ing. Luis Miguel Pozos Olivares
Jefe del Departamento de Servicios
Generales,
Control de Maquinaria y Transporte





ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DEL PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES NO. **13P-CMAS-LA-10-2025**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "**SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES (SEGURO AUTOMOTRIZ EN COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR)**" LLEVADO A CABO EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2025.